

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38013 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Ltdo. de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000554/2014 siendo la concursada Colonia Romana, S.L., en Liquidación, con CIF n.º B-53524153 y NIG 03065-66-2-2014-0000609, en el que se ha dictado AUTO de fecha 27.11.2015, que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

1.-Se declara concluida la liquidación y el concurso de acreedores de Colonia Romana, S.L., en liquidación, el cual queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

2.-Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas. Cesa el administrador concursal en su cargo.

3.-Se acuerda la extinción de Colonia Romana, S.L., en liquidación.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Elche, 30 de noviembre de 2015.- Ltdo. Admón. de Justicia.

ID: A150052765-1